5 Alumnos

Datos generales

- *Proporcione el número de alumnos inscritos en el programa en los últimos tres períodos escolares. Si no hay oficialmente alumnos de medio tiempo o de tiempo parcial, haga una estimación - en porcentaje de la matrícula del programa - de los alumnos que inscritos como de tiempo completo funcionan en la realidad como de medio tiempo o de tiempo parcial en los últimos tres períodos escolares.*

Período escolar	Matrícula	% de medio tiempo	% del tiempo parcial
Otoño 2007	865	No Aplica	No Aplica
Primavera 2008	787	No Aplica	No Aplica
Otoño 2008	899	No Aplica	No Aplica

En el modelo de créditos no existen alumnos de medio tiempo o tiempo parcial, ya que el mínimo de créditos por cuatrimestre que un alumno debe cursar es de 30 créditos, lo cual equivale a 3 cursos del programa.

A continuación se presenta una tabla que muestra el número de alumnos inscritos por generación en el cuatrimestre de otoño, esta información fue proporcionada por la Dirección de Administración Escolar (DAE) de la BUAP.

OTOÑO

Generación	2004	2005	2006	2007	2008
2000	80	50	28	11	7
2001	123	109	68	31	9
2002	158	149	134	92	43
2003	193	160	135	113	81
2004	252	191	152	135	119
2005		150	113	103	93
2006			204	153	139
2007				227	176
2008					232
Total	806	809	834	865	899

Tabla de alumnos inscritos

(Se anexa listado de alumnos inscritos por generación y por periodo de 2004 a 2008, ver apéndice 5.0.1)

- Proporcione la siguiente información relativa a los alumnos del programa:

  – Tiempo de dedicación que el plan de estudios requiere del alumno (tiempo completo, medio tiempo, sin restricciones, etc.)
  De 3 a 7.5 años (sin restricciones)

  – Número máximo de períodos que el alumno puede estar inscrito en el programa:
  22 Periodos (considerando que en los 7.5 años se inscribió en otoño, primavera y verano)
  – Porcentaje promedio de alumnos que rebasan ese límite:

El reglamento de ingreso, permanencia y egreso de alumnos no permite permanecer más de 7.5 años.

(Se anexa el Reglamento de Procedimientos y Requisitos para la Admisión, Permanencia y Egreso de los Alumnos de la BUAP, ver apéndice 5.0.2)

– Número promedio de períodos que a los alumnos les toma cursar el plan de estudios:
15 periodos (o cinco años inscribiéndose en otoño, primavera y verano)

– ¿Puede el alumno cursar simultáneamente asignaturas correspondientes a diferentes períodos?
Sí ■ No □

- Indique el tiempo promedio que les toma a los alumnos, entre terminar el plan de estudios y titularse.
16.25 meses

(Se anexa listado de alumnos titulados de la licenciatura en Ciencias de la Computación que incluye: último periodo cursado, periodo de titulación y número de meses que tardó cada uno en titularse, ver apéndice 5.0.3)

- De todos los alumnos que terminan el plan de estudios, ¿qué porcentaje se titula dentro de los dos años siguientes?

El porcentaje de alumnos de la Licenciatura en Ciencias de la Computación que se titulan entre los dos años siguientes a que terminan su plan de estudios es del 20.19 %. En las siguientes tablas se detalla por generación el número de alumnos egresados y titulados.

Generación	Total de alumnos que han terminado el plan de estudios
2000	67
2001	85
2002	83
2003	57
2004	26
2005	3
2006	1
Total	322

De los cuales:

Generación	Egresados no titulados	Titulados antes de 2 años	Titulados después de 2 años
2000	42	14	11
2001	55	19	11
2002	61	21	1
2003	47	10	
2004	25	1	
2005	3		
2006	1		
Total	234	65	23

(Se anexa lista de alumnos titulados de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, ver apéndice 5.0.4)

Ingreso

5.1. *Se requiere que el alumnado que ingresa a un programa de Informática o Computación cumpla con un mínimo de condiciones en cuanto a conocimientos, actitudes y habilidades, por lo cual:*

- Es necesaria la existencia de un perfil del aspirante a ingresar al programa.
- Estará establecido que los aspirantes presenten un examen de admisión institucional, que permita que sólo sean aceptados quienes cumplan con el mínimo de conocimientos y habilidades requeridas.

De los puntos anteriores debe existir información escrita en forma de guía o manual para los aspirantes.

- ¿Existe publicado un perfil del aspirante a ingresar al programa? Sí ■ No □

En caso afirmativo proporcionar una copia de la publicación.

El perfil de ingreso al programa está publicado en el documento Programa Académico de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, en un tríptico que se edita regularmente y que está a disposición de los interesados en la Secretaría Académica de la FCC y en la página web de la facultad http://www.cs.buap.mx/~secreacademica/planes/Programa_Academico_Licenciatura2005.pdf.

(Se anexa Programa Académico de la Licenciatura en Ciencias de la Computación actualización 2005, ver apéndice 5.1.1)

(Se anexa tríptico del Programa Académico de la Licenciatura en Ciencias de la Computación actualización 2005, ver apéndice 5.1.2)

- ¿Se ha fijado un promedio mínimo para ser admitido al programa? Sí ■ No □

En caso afirmativo, es de

Si bien el promedio mínimo para ser admitido varía año con año, existe un promedio mínimo de 550 puntos para ser candidato a selección. Es decir, como la demanda supera a la oferta hay aspirantes que a pesar de obtener más de 550 puntos no son admitidos en el programa. El puntaje es calculado de la siguiente manera: el 50% se obtiene del promedio que tienen en nivel medio superior y el otro 50% se toma de los resultados del examen de admisión.

(Se anexa convocatoria al proceso de admisión 2008, ver apéndice 5.1.3)

(Se anexa oficio Dirección de Administración Escolar donde se detalla cómo se integra el puntaje para el examen de admisión, ver apéndice 5.1.4)

- ¿El aspirante al programa debe presentar examen de admisión? Sí ■ No □

  En caso afirmativo indique los porcentajes que abarca en:

  Conocimientos 20% Habilidades 40% Aptitudes 40% Otros (especificar)

  El examen de admisión consta de dos pruebas: una *Prueba por Área de Conocimiento* (20%) que es una prueba estandarizada que consiste de 60 ejercicios dirigidos a medir el conocimiento que tienen los estudiantes en las materias de álgebra, geometría, trigonometría y estadística elemental; una *Prueba de Aptitud Académica* (80%) que se divide en cinco secciones, dos secciones de razonamiento verbal, dos secciones de razonamiento matemático y la última sección de razonamiento indirecto. El examen contiene 60 preguntas de razonamiento verbal, 50 de razonamiento matemático y 30 de razonamiento indirecto, lo que da un total de 140 preguntas.

- ¿Se proporciona información por escrito al aspirante a ingresar de las calificaciones obtenidas en su examen de admisión? Sí ■ No □

  Los resultados del proceso de admisión se publican en los periódicos locales y en el sitio web de la universidad http://www.buap.mx.

  (Se anexa lista de resultados del proceso de admisión 2008, ver apéndice 5.1.5)

- ¿El programa cuenta con datos estadísticos de los aspirantes a ingresar así como de los admitidos? Sí ■ No □

  En caso afirmativo proporcione la siguiente información:

Periodo de inscripción	No. de aspirantes	No. de admitidos
2000	521	196
2001	542	247
2002	540	256
2003	506	251
2004	423	252
2005	331	150
2006	311	204
2007	293	227
2008	434	232

(Se anexa información proporcionada por la DAE, ver apéndice 5.1.6)

5.2. Los criterios de selección del alumnado que ingresa a un programa deben estar explícitos y tomar en cuenta los requerimientos señalados en el inciso anterior. Es recomendable tomar en cuenta los resultados del examen nacional previo a la licenciatura.

- ¿Existen en forma explícita los criterios de selección que se emplean para admitir a los alumnos de primer ingreso? Sí ■ No □

En caso afirmativo explique brevemente en qué consisten:

Para ser admitido al programa el aspirante debe:

1. Tener un promedio mínimo de 7 en los estudios de educación media superior, si es del estado de Puebla; en caso contrario un promedio mínimo de 8.
2. Obtener una puntuación de al menos 550 puntos para ser candidato a selección. El ingreso dependerá del cupo establecido por cada Unidad Académica.

En el proceso de admisión del año 2008 los alumnos admitidos estuvieron en el rango de 551 a 866 puntos.

(Se anexa lista de resultados del proceso de admisión 2008, ver apéndice 5.2.1)

(Se anexa convocatoria al proceso de admisión 2008, ver apéndice 5.2.2)

Reglamento de alumnos

5.3. Debe existir uno o varios reglamentos de alumnos, que consideren los siguientes aspectos:

- Mecanismos de acreditación y evaluación de materias
- Derechos y obligaciones del alumno
- Mecanismos de Titulación.

- ¿Se cuenta con un reglamento de alumnos? Sí ■ No □

En caso afirmativo proporcionar un ejemplar y la siguiente información.

(Se anexa el Reglamento de Procedimientos y Requisitos para la Admisión, Permanencia y Egreso de los Alumnos de la BUAP, ver apéndice 5.3.1)

– Número límite de oportunidades para acreditar una materia ya sea por haberla cursado, por haber presentado exámenes a título de suficiencia, o por algún otro mecanismo:
Tres oportunidades

– Número máximo de exámenes extraordinarios, a título o similares a lo largo de la carrera:
de una misma asignatura Tres
de todas las asignaturas cursadas No aplica

– Número máximo de años, semestre o períodos escolares en que el estudiante pueda terminar de cubrir los créditos del Programa diferenciando si es alumno de tiempo completo (TC) o de tiempo parcial.(TP)
TC 7.5 años TP No aplica

– Principales motivos para dar de baja automática a un alumno:

1. Estancia mayor a 7.5 años.
2. No aprobar el 51% de créditos durante el primer ciclo escolar, cuando el alumno no curse los créditos mínimos señalados en el plan de estudios correspondientes durante dos cuatrimestres consecutivos por causas imputables a él.
3. Reprobar 3 veces la misma materia.

- ¿Cómo y cuándo se entera el alumno del contenido del reglamento de alumnos (en caso de que exista)?

El alumno es informado del Reglamento de Procedimientos y Requisitos para la Admisión, Permanencia y Egreso de los Alumnos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, al ingresar al programa a través de la entrega de la Gaceta "Universidad" donde se incluye como suplemento, así mismo en la Dirección de Administración Escolar al inicio de cada periodo se pone a disposición de la Comunidad Universitaria un folleto con dicho reglamento.

También se encuentra en el portal de la universidad en la dirección: www.consejouniversitario.buap.mx en el apartado "Legislación Universitaria".

(Se anexa Gaceta "Universidad" con el Reglamento de Procedimientos y Requisitos para la Admisión, Permanencia y Egreso de los Alumnos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, ver apéndice 5.3.2)

(Se anexa folleto con el Reglamento de Procedimientos y Requisitos para la Admisión, Permanencia y Egreso de los Alumnos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, ver apéndice 5.3.3)

- ¿El alumno puede participar en los órganos colegiados de la institución? Sí ■ No ☐
  Con voz Sí ■ No ☐
  Con voto Sí ■ No ☐

- Indique brevemente los requisitos para ello:

  Los lineamientos establecidos por el Estatuto Orgánico de la BUAP son: ser alumno inscrito en la unidad académica que desea representar, ser mexicano, gozar del respeto y estimación de la comunidad estudiantil, tener promedio mínimo de ocho, no haber recursado materias y ser elegido por el sector que quiere representar. Es pertinente mencionar que puede participar tanto en el Consejo Universitario (máxima autoridad de la Universidad) como en el Consejo de Unidad Académica (máxima autoridad de la Unidad Académica).

  (Se anexa Estatuto Orgánico de la BUAP, artículos 46 y 109, ver apéndice 5.3.4)

Estímulos, apoyos y becas

5.4. Con el objeto de mejorar el desempeño de los alumnos, todo programa deberá considerar por lo menos con un sistema de estímulos y/ o reconocimientos al desarrollo académico de los alumnos a lo largo de la carrera, que sea efectivo y conocido por la comunidad académica.

- ¿Se otorgan estímulos y/ o reconocimiento al buen desempeño académico de los alumnos?. Enumerarlos, indicando si se otorgan a nivel institución (I), Unidad Académica (A), Programa (P).

Descripción del estímulo	Nivel
Prioridad en la inscripción y reinscripción por promedio	I y A
Titulación por promedio	I
Acceso a becas	I y A
Acceso a becas tesis	I

La Institución concede dos distinciones como se detalla a continuación.

Distinción Ad Honorem
Es la distinción académica otorgada por la Institución a los egresados con trayectoria académica sobresaliente y que cumplan con los siguientes requisitos:

a) Haber cursado la Licenciatura en un periodo de 3 a 5 años.
b) Haber obtenido un Promedio General Aritmético mínimo de 9.0 (nueve).
c) No haber recursado.
d) Presentar y defender ante un jurado en forma brillante, un trabajo de investigación relevante, calificado como tal por la academia correspondiente.
e) Cumplir con los procedimientos administrativos previos que al respecto establece el Departamento de Exámenes Profesionales de la Dirección de la Administración escolar.

Distinción Cum Laude
Es la distinción académica otorgada por la Institución a los egresados con excelente trayectoria académica y que además cumplan con los siguientes requisitos:

a) Haber obtenido un Promedio General mínimo de 9.5 (nueve punto cinco).
b) Todos los requisitos señalados en el artículo 62.

(Se anexa Reglamento de Procedimientos y Requisitos para la Admisión, Permanencia y Egreso de los alumnos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, artículos 62 y 63, ver apéndice 5.4.1)

5.5. El programa debe tener en su operación diversos apoyos como tutoría, asesoría, orientación profesional, material bibliográfico especializado y otros similares.

- Indicar que apoyos se ofrecen de manera constante y organizada al alumnado:

Tutoría	Sí ■	No ☐
Asesoría	Sí ■	No ☐
Orientación profesional	Sí ■	No ☐
Otros (especificar)		

El Programa Universitario de Desarrollo Estudiantil (PUDE) brinda el servicio de orientación educativa a estudiantes del nivel medio superior, superior y egresados de la BUAP, apoyándolos en su formación integral y promoviendo el desarrollo personal, académico, social y laboral. El PUDE tiene como objetivo favorecer el desarrollo de las tareas educativas que ésta Benemérita Institución tiene para sus estudiantes y egresados.

Los servicios que ofrece son:

- Orientación personal o en el desarrollo humano.
- Desarrollo académico (procesos enseñanza - aprendizaje).
- Desarrollo profesional.
- Atención a la diversidad.

(Se anexa información, trípticos, folletos y carteles informativos del PUDE, ver apéndice 5.5.1)

- En el caso de que se ofrezcan estos servicios y de que se lleve registro de ellos, proporcionar la información sobre el número de alumnos atendidos en los tres últimos períodos escolares y/ o el tiempo total del profesorado dedicado a estas actividades.

Período escolar	Mecanismo de apoyo	No. de alumnos que reciben el apoyo	Tiempo del profesorado dedicado a estas actividades
Otoño 2007	Tutorías Académicas	100%	4 hrs a la semana
Primavera 2008	Tutorías Académicas	100%	4 hrs a la semana
Otoño 2008	Tutorías Académicas	100%	4 hrs a la semana

Programa Universitario de Desarrollo Estudiantil

Período escolar	Mecanismo de apoyo	No. de alumnos que reciben el apoyo
2004	Orientación Individual	20
2005	Orientación Individual	18
2006	Orientación Individual	19
2007	Orientación Individual	28
2008	Orientación Individual	25

Período escolar	Mecanismo de apoyo	No. de alumnos que reciben el apoyo
2004	Talleres Impartidos	15
2005	Talleres Impartidos	17
2006	Talleres Impartidos	19
2007	Talleres Impartidos	23
	Taller Impartido en la Unidad Académica	120
2008	Talleres Impartidos	18

5.6. Debe existir un programa de becas de apoyo económico a los alumnos que muestren capacidad académica, con objeto de estimularlos para que dediquen el mayor tiempo posible a sus estudios.

- ¿Hay programa de becas para alumnos? Sí ■ No □

En caso afirmativo, describa los requisitos para el otorgamiento de las becas y los tipos de becas que se otorgan a los alumnos:

Los requisitos generales para concursar por una beca es ser alumno inscrito en el nivel licenciatura de la BUAP, ser de nacionalidad mexicana, ser alumno regular, cumplir con los requisitos establecidos para el tipo de beca que solicite. No estar becados por otro organismo.

El programa de becas lo conforman: el Sistema Integral de Becas BUAP, becas otorgadas por la Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado (VIEP), becas internas otorgadas por la Facultad de Ciencias de la Computación y becas con patrocinio externo.

Sistema Integral de Becas BUAP
Las modalidades de becas que ofrece el Sistema Integral de Becas son:

1. Pro equidad
2. Excelencia académica
3. Académica
4. Actividades deportivas
5. Actividades artísticas
6. Servicio Académico
7. Elaboración de tesis.

(Se anexa convocatoria del Sistema Integral de Becas BUAP publicada en la Gaceta "Universidad", ver apéndice 5.6.1)

(Se anexa Reglamento de Procedimientos y Requisitos para el otorgamiento de becas del Sistema Integral de Becas BUAP, ver apéndice 5.6.2)

(Se anexa relación de becas otorgadas a los alumnos de la FCC de 2004 a 2008, ver apéndice 5.6.3)

Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado (VIEP)
El objetivo de este programa de becas es el de fomentar el interés de los estudiantes por la investigación científica. La duración de esta beca es de 4 meses. Pueden concursar por ella todos los alumnos inscritos en cualquier cuatrimestre posterior al tercero del plan de estudios y tener un promedio general mínimo de nueve.

(Se anexa convocatoria de becas VIEP, ver apéndice 5.6.4)

Facultad de Ciencias de la Computación
La FCC ofrece becas para estudiantes que prestan apoyo en los laboratorios y áreas de servicio.

(Se anexa convocatoria de becas internas de la FCC, ver apéndice 5.6.5)

(Se anexa listado de alumnos beneficiados por el programa de becas otorgadas por la FCC, ver apéndice 5.6.6)

Patrocinio Externo

PRONABES
El Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (PRONABES) apoya a los estudiantes en situación económica adversa para que continúen con sus estudios de nivel superior en instituciones públicas.

(Se anexan documentos que establecen las reglas de operación y los indicadores de evaluación y gestión del Programa Nacional de Becas para Estudios Superiores, publicadas de 2005 a 2008, ver apéndice 5.6.7)

(Se anexan convocatorias estatales PRONABES, publicadas de 2005 a 2008, ver apéndice 5.6.8)

(Se anexa lista de estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Computación con beca PRONABES, ver apéndice 5.6.9)

Fundación BUAP
Es un organismo no lucrativo, autónomo, con personalidad jurídica propia, cuya normatividad está regida por su Estatuto; promueve campañas para apoyar tanto programas de la BUAP como proyectos específicos desarrollados en unidades académicas y en dependencias universitarias bajo los siguientes programas de apoyo:

1. Adopta un estudiante
2. Identidad es fortaleza
3. Apoyo a proyectos específicos

Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla (CONCYTEP)
Este organismo apoya el desarrollo sustentable estatal en materia de Ciencia y Tecnología a través de la vinculación coordinada entre los diferentes sectores: privado, público y académico, constituyendo redes interdisciplinarias que puedan solucionar las demandas de los sectores productivos en beneficio de la población.

(Se anexa convocatoria de becas tesis otorgadas por el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla, ver apéndice 5.6.10)

Dirección General de Innovación Educativa
Este programa tiene como propósito la formación de los participantes en esquemas innovadores de educación y tiene una duración mínima de seis meses, según el tipo de beca:

1. Servicio Social
2. Tesis
3. Práctica Profesional

Los requisitos para concursar por esta beca es ser alumno o bien ser egresado de la FCC con promedio mínimo de ocho, además de cumplir con los requisitos establecidos para el tipo de beca que solicite.

(Se anexa convocatoria del programa de becarios de la Dirección General de Innovación Educativa (DGIE), ver apéndice 5.6.11)

(Se anexa reglamento interno del programa de becarios de la DGIE, ver apéndice 5.6.12)

Describa para los últimos tres períodos escolares, los montos de becas y becas préstamo, así como el número de alumnos beneficiados:

BECAS PRONABES

Período escolar	Monto de las becas	No. de alumnos beneficiados por becas	Monto de las becas préstamo	No. de alumnos beneficiados por becas préstamo
2004-2005	$750.00	1		
2004-2005	$830.00	1		
2004-2005	$920.00	6		
2004-2005	$1,000.00	5		
2005-2006	$830.00	2		
2005-2006	$920.00	2		
2005-2006	$1,000.00	5		
2006-2007	$750.00	7		
2006-2007	$920.00	1		
2006-2007	$1,000.00	6		
2007-2008	$750.00	15		
2007-2008	$830.00	2		
2007-2008	$1,000.00	2		
2008-2009	$750.00	23		
2008-2009	$920.00	11		
2008-2009	$1,000.00	5		

SISTEMA INTEGRAL DE BECAS BUAP

Período escolar	Monto de las becas	No. de alumnos beneficiados por becas	Monto de las becas préstamo	No. de alumnos beneficiados por becas préstamo
2004-2005	$4,000.00	1		
2004-2005	$4,000.00	7		
2004-2005	$8,000.00	1		
2006	$4,000.00	8		
2006	$4,000.00	10		
2007	$4,000.00	4		
2007	$8,000.00	1		
2007	$4,000.00	1		
2007	$4,000.00	9		
2008	$4,000.00	7		
2008	$4,000.00	1		
2008	$4,000.00	2		
2009	$4,000.00	10		

FUNDACIÓN BUAP

Período escolar	Monto de las becas	No. de alumnos beneficiados por becas	Monto de las becas préstamo	No. de alumnos beneficiados por becas préstamo
2004-2005	$4,000.00	2		
2005-2006	$4,000.00	2		

Información para alumnos

5.7. Los alumnos deben conocer la estructura del plan de estudios, objetivo, perfil, asignaturas, horas, duración, seriación, especialidad(es), etc.

- Indique de cuáles de los siguientes aspectos se entrega información al alumno:

Estructura del plan de estudios	Sí ■	No ☐
Objetivo	Sí ■	No ☐
Perfil	Sí ■	No ☐
Asignaturas	Sí ■	No ☐
Horas	Sí ■	No ☐
Duración	Sí ■	No ☐
Seriación	Sí ■	No ☐
Especialidad(es)	Sí ■	No ☐

- Describa cómo se les entrega esta información a los alumnos:

Los alumnos al inscribirse se les entrega un tríptico que contiene la estructura del plan de estudios, el objetivo del programa, los perfiles de ingreso y egreso, además de las asignaturas del plan.

Por otro lado en el primer cuatrimestre se les imparte el curso "Introducción a la Disciplina Computacional", en el cual se profundiza el conocimiento y manejo del plan de estudios, las asignaturas y los perfiles del programa. También en la página web de la facultad, http://www.cs.buap.mx/~secreacademica/planes.html, se encuentra la información necesaria sobre los objetivos del programa, perfiles de ingreso y egreso, plan de estudios, seriación de materias, etc. Nuestra institución organiza anualmente el *Encuentro Estatal con las Profesiones BUAP*, donde se les presentan a los estudiantes, que están por egresar de educación media superior, los diferentes programas educativos que pueden cursar en nuestra institución.

(Se anexa tríptico del Programa Académico de la Licenciatura en Ciencias de la Computación 2000, ver apéndice 5.7.1)

(Se anexa tríptico del Programa Académico de la Licenciatura en Ciencias de la Computación actualización 2005, ver apéndice 5.7.2)

(Se anexa contenido del curso Introducción a la Disciplina Computacional, ver apéndice 5.7.3)

(Se anexa tríptico del "Encuentro Estatal con las Profesiones BUAP", ver apéndice 5.7.4)

5.8. El alumnado debe contar con un plan de seguimiento y desempeño de su estancia en el programa de estudios, así como recibir la retroalimentación correspondiente para mejorarla.

- ¿Existe un plan de seguimiento y desempeño de la estancia del alumnado en el programa de estudios?

. Sí ■ No ☐

En caso afirmativo proporcione copia del mismo.

(Se anexa ficha psicopedagógica, ver apéndice 5.8.1)

(Se anexa formato de seguimiento académico del tutorado, ver apéndice 5.8.2)

(Se anexa cédula de identificación del tutorado, ver apéndice 5.8.3)

(Se anexa Anteproyecto del Reglamento del Sistema Integral de Tutorías de la BUAP, ver apéndice 5.8.4)

- ¿El alumno recibe retroalimentación para mejorar su estancia en el programa de estudios?

Sí ■ No ☐

En caso afirmativo, describa cómo se recibe el alumno la retroalimentación sobre su desempeño:

El plan de seguimiento y desempeño de la estancia del alumno consiste en:

1. A todo alumno se le asigna un tutor al ingresar a la facultad.
2. En cada cuatrimestre el tutor guía a sus tutorados en: la elección de sus materias, programación de rutas críticas del plan de estudios, elección del programa para servicio social y prácticas profesionales.
3. El tutor le auxilia para: dar de baja materias, solicitar permisos temporales, o cualquier otro trámite relacionado con su vida académica.

El seguimiento puede ser mediante tutorías individuales y/o colectivas donde el alumno recibe retroalimentación sobre su desempeño. En caso de que el estudiante requiera algún tipo de apoyo adicional se le canaliza al PUDE.

(Se anexa Proyecto del Sistema Integral de Tutorías Académicas de la BUAP, ver apéndice 5.8.5)

(Se anexa información, trípticos, folletos y carteles informativos del PUDE, ver apéndice 5.8.6)